

Términos y Condiciones

Requisito Indispensable Pasaporte Vigente y Actualizado

Para la reservación de cupos se requiere un **depósito de \$4.000.000 por persona**, que se descontaran del pago total.

La liquidación final del valor de la peregrinación se realizará de acuerdo a la **TRM del día** en que se efectúe el pago final (**25 días antes de la fecha de salida**), no del día en que realice el deposito.

Los pasajeros podrán embarcar en Medellín o Bogotá, **personas desde otras ciudades deben llegar por cuenta propia** a cualquiera de los 2 puertos de embarque mencionados.

Personas con alguna discapacidad de movilidad (bastón, silla de ruedas, etc.) debe viajar con un familiar acompañante.

El pago total del programa se realizará 25 días antes de la fecha del viaje.

Las salidas son garantizadas con un **mínimo de 25 pasajeros por fecha**, de lo contrario se ofrecerá como alternativa un circuito regular con similares características.

Los traslados de entrada y salida (**aeropuerto-hotel-aeropuerto**) se harán exclusivamente en grupo según el itinerario del programa.

Si el pasajero no se presenta en el aeropuerto a la hora indicada, no cumple con los requisitos exigidos por la aerolínea o decide no tomar alguno de los trayectos aéreos incluidos dentro del programa, el tiquete será cancelado automáticamente por la aerolínea; lo que obliga al pasajero a asumir el costo de un nuevo tiquete de ida o regreso, ya que no es responsabilidad de la agencia de viajes.

El itinerario y los hoteles pueden variar por situaciones ajenas a nuestra voluntad, tales como ferias, fiestas nacionales, eventos especiales, huelgas o algún factor natural. Los hoteles pueden cambiar de acuerdo a disponibilidad, por similares y de la misma categoría. Las habitaciones triples se confirman bajo solicitud previa. Sujetas a confirmación.

Las habitaciones en el destino estarán disponibles **a partir de las 3:00 de la tarde hora local**, independientemente de la hora de llegada del vuelo y **el check-out se realizará sobre las 12 del mediodía**. Esto según políticas de los hoteles.

Gente Mayorista de Turismo no se hace responsable por los cambios operacionales que puedan tener las aerolíneas.

Cualquier visita y/o servicio no tomado del programa (por itinerario de vuelos o decisión propia del pasajero), no será reembolsado.

Si por fuerza mayor el pasajero necesitara usar la tarjeta médica en destino, deberá regirse por las condiciones impuestas por ésta; y en caso de hospitalización, contar con un acompañante.

Los pasajeros son los únicos responsables de portar y velar por sus documentos de viaje. Los gastos que se generen como consecuencia de su pérdida u olvido correrán como gastos extra del cliente y deberán ser asumidos por el mismo, así como los servicios no tomados. Ni el operador, ni Gente Mayorista de Turismo serán responsables.

Los tours opcionales en cada destino son manejo directamente del guía local y es decisión de cada pasajero si los toma. Gente Mayorista no se hace responsable de dicha compra.

Es indispensable el pago de propinas a guía local y conductor en cada destino.

Los pasajeros aceptan las condiciones aquí estipuladas desde el momento de hacer su reserva y son conscientes del pago obligatorio de propinas por concepto de los servicios prestados en cada destino antes de finalizar el viaje.

Cláusula gastos de cancelación y reembolsos

Depósito: una vez realizado el depósito inicial de **\$4.000.000 por persona para reservación del cupo**, el pasajero deberá mínimo 60 días antes de la fecha de viaje haber pagado el 80% del valor total del paquete a Gente Mayorista de Turismo.

Pago total: 25 días previos a la salida del viaje, Gente Mayorista de Turismo deberá haber recibido el 100% del valor total del paquete. De lo contrario Gente Mayorista de Turismo entenderá por DESISTIDO el viaje por parte del cliente y sin lugar a reembolso de los anticipos dados.

La liquidación final del valor de la peregrinación se realizará de acuerdo a la **TRM del día** en que se efectúe el pago final (**25 días antes de la fecha de salida**), no del día en que realice el depósito.

Las tarifas aéreas, hoteleras y demás servicios del portafolio ofrecido por Gente Mayorista de Turismo S.A.S pueden tener variación en cualquier momento ante posibles ajustes en impuestos y tasas por decisión de los operadores o aerolíneas involucrados en los servicios ofrecidos.

En caso de pérdida del pasaporte de uno de los pasajeros que impida abordar vuelos, cruceros o cualquier medio de transporte, **no será responsabilidad de Gente Mayorista de Turismo y no habrá posibilidad de reembolso alguno; los sobrecostos que se deriven serán a cargo del pasajero.**

Al tratarse de una negociación de grupo, los tiquetes deben ser expedidos según condiciones de la aerolínea. En caso de cancelación de viaje por parte del pasajero, el tiquete no es reembolsable, aplican condiciones y penalidades de la aerolínea.

El plan es no reembolsable, no endosable y no revisable.

El ingreso a cada país será responsabilidad de las autoridades migratorias del mismo, Gente Mayorista de Turismo no se hará responsable ni habrá lugar a reembolso de servicios no disfrutados.

Cláusula de Responsabilidad

Art. 4 decreto 2438 de 2010 compilado art. 2.2.4.3.2.4. Decreto 1074 de 2015

1. Responsabilidad del organizador del plan o paquete turístico ante los usuarios por la prestación y calidad de los servicios descritos de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el programa, indicando claramente la responsabilidad en el caso del transporte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del presente decreto.

2. Los términos y las condiciones en que se efectuará el reintegro de los servicios turísticos no utilizados y que puedan ser objeto de devolución, cuando el viaje o la participación del usuario en el mismo se cancele con anterioridad a su inicio o cuando una vez iniciado el viaje deba interrumpirse, por razones tales como, caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad del viajero, negación de visados o permisos de ingreso, decisión del país de destino de impedir el ingreso del viajero, retiro del viajero por conductas que atenten contra la realización del viaje, problemas legales y otras causas no atribuibles a las agencias de viajes. Para este efecto, se tendrán en cuenta las deducciones o penalidades previamente establecidas que los proveedores efectúen, cuando los servicios no son utilizados. El derecho al pasaje aéreo de regreso estará sujeto a las regulaciones de la tarifa adquirida.

3. Salvo manifestación expresa contrario a las condiciones del plan turístico, el organizador, sus operadores y agentes no asumen responsabilidad por eventos tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de ingreso, asuntos de salubridad y cualquier otro caso de fuerza mayor que pueda ocurrir durante el viaje y sólo se comprometerá prestar los servicios y hacer las devoluciones de qué trata este decreto, según el caso.

4. Circunstancias en las cuales la agencia de viajes se reserva el derecho de hacer cambios en el itinerario, fechas de viaje, hoteles de similar o superior categoría, transporte y los demás que sean necesarios para garantizar el éxito del viaje.

5. La obligación a cargo de la agencia de viajes de informar al viajero sobre la documentación requerida para facilitar su desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales, siendo obligación del usuario el cumplimiento de los requisitos informados.

6. Cuantía del anticipo y plazo para el pago de esta suma por parte del usuario, con el objeto de asegurar su participación en el viaje. Este valor será abonado al costo total del plan turístico. Las reservaciones y boletas para la participación en cruceros, eventos deportivos y culturales, congresos, ferias, exposiciones y similares se sujetarán a las condiciones que señalen las empresas organizadoras de tales eventos, las cuales deben ser claramente informadas al usuario.

Parágrafo. Las devoluciones del dinero a los usuarios en los casos previstos en los artículos 63, 64 y 65 de la ley 300 de 1996 y en el presente artículo, deberán efectuarse a más tardar en los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se efectuó la reclamación ante la agencia o a la fecha la ejecutoria de la decisión proferida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la que imponga dicha obligación al prestador.

En el evento previsto en el artículo 65 de la ley 300 de 1996, la devolución establecida en este párrafo, procederá cuando el usuario haya pagado total o parcialmente al prestador de servicios turísticos los servicios contratados.

“Para efectos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad, la Compañía no realiza contacto directo con menores, y en consonancia, se han establecido políticas específicas en la selección de nuestros proveedores y en la contratación del personal; así mismo, advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de los menores de edad en el País son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes.” La explotación y el abuso sexual de menores de edad es sancionada con pena privativa de la libertad, de conformidad con lo previsto en la Ley 679 de 2001. Promovemos y respetamos nuestra biodiversidad, según la ley 17 de 1981 para prevenir, castigar todo acto que maltrate y atente con la vida de los animales del país especialmente los que están en peligro de extinción, además se desarrolla medidas efectivas para la prevención de la fauna silvestre y la ley 1333 de 2009 para evitar la continua realización de actos que pongan el peligro el medio ambiente. Valore las costumbres y tradiciones locales. Apoye la economía local y sea responsable al visitar áreas silvestres, patrimoniales, arqueológicas u otras que le parezcan frágiles y/o valiosas. Sea responsable en proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en el destino a fin de identificar y valorar sus manifestaciones culturales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1185 de 2008.